



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Bitácora: 29/G1-0050/06/24

Oficio N°: ORE-TLAX/1056/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Tlaxcala, Tlaxcala, a 19 de junio de 2024

**PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL
N.C.P.E. MARIANO MATAMOROS**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Junio de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° ORE-TLAX/0350/2023 de fecha 15 de Febrero de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
N.C.P.E. Mariano Matamoros, Tlaxco, P-29-034-MAR-005/15, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 21.464 Metros cúbicos rollo	2	596	597	27250919	27250920
N.C.P.E. Mariano Matamoros, Tlaxco, P-29-034-MAR-005/15, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 42.979 Metros cúbicos rollo	4	598	601	27250921	27250924
N.C.P.E. Mariano Matamoros, Tlaxco, P-29-034-MAR-005/15, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 2.934 Metros cúbicos rollo	1	602	602	27250925	27250925
N.C.P.E. Mariano Matamoros, Tlaxco, P-29-034-MAR-005/15, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 1.532 Metros cúbicos rollo	1	603	603	27250926	27250926
N.C.P.E. Mariano Matamoros, Tlaxco, P-29-034-MAR-005/15, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 1.126 Metros cúbicos rollo	1	604	604	27250927	27250927
N.C.P.E. Mariano Matamoros, Tlaxco, P-29-034-MAR-005/15, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 66.113 Metros cúbicos rollo	6	605	610	27250928	27250933
N.C.P.E. Mariano Matamoros, Tlaxco, P-29-034-MAR-005/15, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 99.537 Metros cúbicos rollo	14	611	624	27250934	27250947
N.C.P.E. Mariano Matamoros, Tlaxco, P-29-034-MAR-005/15, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 10.758 Metros cúbicos rollo	1	625	625	27250948	27250948
N.C.P.E. Mariano Matamoros, Tlaxco, P-29-034-MAR-005/15, madera en rollo, <i>Alnus jorullensis</i> , (Aile), 13.146 Metros cúbicos rollo	1	626	626	27250949	27250949
N.C.P.E. Mariano Matamoros, Tlaxco, P-29-034-MAR-005/15, Leña, <i>Alnus jorullensis</i> , (Aile), 26.516 Metros cúbicos rollo	4	627	630	27250950	27250953

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Bitácora: 29/G1-0050/06/24

Oficio N°: ORE-TLAX/1056/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Tlaxcala, Tlaxcala, a 19 de junio de 2024

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

ENCARGADA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN

LCDA. ILIANA CASTILLO ALGARRA



"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN XVI; 33, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE TLAXCALA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. ILIANA CASTILLO ALGARRA, SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Paola Espinosa de los Monteros Ramos. Encargada de la Oficina de Representación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Tlaxcala, Tlaxcala, Tlax.

ICA/HCG/RGM

